

**ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA
"SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
ID N°2735-147-B216**

Con fecha 23 de junio de 2016 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación privada denominada "SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID N°2735-147-B216, aprobada por Decreto N° 1946, de fecha 01 de junio de 2016.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 20 de junio de 2016, y según lo establece el punto N° 3 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 2735-147-B216, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, un Profesional del Departamento de Licitaciones y Profesional de la Unidad Técnica, tal como consta en acta firmada por los asistentes.

Lo anterior en conformidad con lo dispuesto en el cronograma de licitación.

No hubo preguntas a la licitación "SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID: 2735-147-B216.

En el acto de apertura se presentó 1 oferta, las cual se individualiza a continuación:

Cuadro resumen de Apertura

N°	PROVEEDOR	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	ACEPTADA

Se deja constancia de que se recibieron las siguientes Garantía de Seriedad de la Oferta:

OFERENTE	RUT	N° DOCUMENTO	BANCO	VALOR
LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	002379-9	BANCO DE CHILE	\$300.000
LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	002378-1	BANCO DE CHILE	\$300.000
LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	002382-0	BANCO DE CHILE	\$300.000
LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	002381-2	BANCO DE CHILE	\$300.000
LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	002380-4	BANCO DE CHILE	\$300.000

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas aceptadas en el acto de apertura presentan la totalidad de los antecedentes requeridos en esta etapa, y continúan al proceso de evaluación.

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A continuación se individualiza la oferta recibida:

a) LIA RAQUEL GRANT CORTES

LÍNEA	ACEPTAR/RECHAZAR	OBSERVACIÓN
TECHUMBRE	ACEPTADA	
TABIQUERIA	ACEPTADA	
RADIER	ACEPTADA	
ELECTRICIDAD	ACEPTADA	
BAÑO	RECHAZADA	Anexo N° 2 C "Oferta económica y de plazo baño", no presenta valores para los productos ofertados

III. EVALUACIÓN

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 1. Cumplimiento de los requisitos | : 1% |
| 2. Precio | : 80% |
| 3. Plazo | : 19% |

1. Factor N°1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (1%)

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados.

Se evaluará con 50 puntos, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de los antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero que deban realizar una segunda presentación de los formatos donde se hayan detectado errores menores de llenado. Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que no presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por la Municipalidad.

Se evaluará con 0 puntos a quien no presente los documentos antes del cierre de recepción de ofertas, o que habiéndoselo solicitado vía foro inverso no lo haga dentro del plazo estipulado para ello.

Se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.

FACTOR N° 1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (1%)					
N°	OFERENTE	RUT	ANEXO - OFERTA	GARANTIA SERIEDAD	DECLARACION JURADA
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	Si - Anexo 2A, 2B, 2D, 2E	si	si

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (1%)				
N°	OFERENTE	RUT	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 1%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	100	1%

2. Factor N°2: Precio (80%)

El puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica correspondió al valor ofertado, según lo informado en Anexo 2A, 2B, 2D, 2E "Oferta económica y plazo". La evaluación de la oferta económica, para esta adquisición, se efectuó de acuerdo a la siguiente formula:

Se utilizó el "Monto Total Neto" por línea ofertada para la evaluación

$$\text{Puntaje} = 100 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta a calificar})$$

FACTOR N° 2 PRECIO (80%)					
LINEA 1: TECHUMBRE					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2B					
N°	OFERENTE	RUT	OFERTA ECONOMICA (MONTO TOTAL NETO)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 80%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	\$49.900	100	80%

FACTOR N° 2 PRECIO (80%)					
LINEA 2: TABIQUERIA					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2A					
N°	OFERENTE	RUT	OFERTA ECONOMICA (MONTO TOTAL NETO)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 80%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	\$324.330	100	80%

FACTOR N° 2 PRECIO (80%)					
LINEA 3: RADIER					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2E					
N°	OFERENTE	RUT	OFERTA ECONOMICA (MONTO TOTAL NETO)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 80%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	\$16.200	100	80%

FACTOR N° 2 PRECIO (80%)					
LINEA 4: ELECTRICIDAD					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2D					
N°	OFERENTE	RUT	OFERTA ECONOMICA (MONTO TOTAL NETO)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 80%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	\$184.160	100	80%

Nota: Dado que el puntaje y porcentaje es comparativo y se presenta un solo oferente, este obtiene el máximo de puntaje y porcentaje.

3. Factor N°3: Plazo (19%)

El plazo fue medido en función de los días hábiles ofertados en Anexo 2A, 2B, 2D, 2E "Oferta económica y plazo", de acuerdo a la siguiente tabla:

N° DÍAS (HÁBILES)	PUNTAJE
1-3	100 puntos
4-9	50 puntos
10 o más	0 puntos

FACTOR N° 3 PLAZO (19%)					
LINEA 1: TECHUMBRE					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2B					
N°	OFERENTE	RUT	N° DÍAS (HÁBILES)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 19%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	3	100	19%

FACTOR N° 3 PLAZO (19%)					
LINEA 2: TABIQUERIA					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2A					
N°	OFERENTE	RUT	N° DÍAS (HÁBILES)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 19%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	3	100	19%

FACTOR N° 3 PLAZO (19%)					
LINEA 3: RADIER					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2E					
N°	OFERENTE	RUT	N° DÍAS (HÁBILES)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 19%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	3	100	19%

FACTOR N° 3 PLAZO (19%)					
LINEA 4: ELECTRICIDAD					
N° DE OFERTAS: 1					
ANEXO 2D					
N°	OFERENTE	RUT	N° DÍAS (HÁBILES)	PTJE. OBT. MAX. 100	PORCENTAJE MAX. 19%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	3	100	19%



IV. RESUMEN EVALUACIÓN

RESUMEN EVALUACIÓN						
LINEA 1: TECHUMBRE						
N° DE OFERTAS: 1						
ANEXO 2B						
N°	OFERENTE	RUT	REQUISITOS PORCENTAJE MAX. 1%	PRECIO PORCENTAJE MAX. 80%	PLAZO PORCENTAJE MAX. 19%	TOTAL MAX. 100%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	1%	80%	19%	100%

RESUMEN EVALUACIÓN						
LINEA 2: TABIQUERIA						
N° DE OFERTAS: 1						
ANEXO 2A						
N°	OFERENTE	RUT	REQUISITOS PORCENTAJE MAX. 1%	PRECIO PORCENTAJE MAX. 80%	PLAZO PORCENTAJE MAX. 19%	TOTAL MAX. 100%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	1%	80%	19%	100%

RESUMEN EVALUACIÓN						
LINEA 3: RADIER						
N° DE OFERTAS: 1						
ANEXO 2E						
N°	OFERENTE	RUT	REQUISITOS PORCENTAJE MAX. 1%	PRECIO PORCENTAJE MAX. 80%	PLAZO PORCENTAJE MAX. 19%	TOTAL MAX. 100%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	1%	80%	19%	100%

RESUMEN EVALUACIÓN						
LINEA 4: ELECTRICIDAD						
N° DE OFERTAS: 1						
ANEXO 2D						
N°	OFERENTE	RUT	REQUISITOS PORCENTAJE MAX. 1%	PRECIO PORCENTAJE MAX. 80%	PLAZO PORCENTAJE MAX. 19%	TOTAL MAX. 100%
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	1%	80%	19%	100%

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.

V. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Según lo establecido en el Punto N° 17 "De la Adjudicación", de las Bases Administrativas, y tal como se señala, toda licitación superior a 500 UTM con dos o menos ofertas requerirá un análisis de precios de mercado.

Para este análisis se consideró los valores de mercado de las empresas HomeCenter Sodimac, Easy y Centro Comercial Vicuña Mackenna.

LINEA	OFERENTE				MERCADO		FLUCTUACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO					
	LIA RAQUEL GRANT CORTES (I)	SODIMAC (L)	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA (J)	EASY (K)	PROMEDIO (2) (3) (4)	DESVIACIÓN STANDARD (5) (6) (7)	MÍNIMO VALOR DE MERCADO ESTIMADO (PROMEDIO) (8) PARA UN 95% PROBABLE (AD) (A)	MÁXIMO VALOR DE MERCADO ESTIMADO (PROMEDIO) (9) PARA UN 95% PROBABLE (BE) (B)	% DIFERENCIA MÁXIMO VALOR DE MERCADO ESTIMADO (E)	MÍNIMO VALOR DE MERCADO AJUSTADO A 15% ANUAL (C)	% DIFERENCIA MÁXIMO VALOR DE MERCADO AJUSTADO (FC) (C)	DIFERENCIA ENTRE MÁXIMO VALOR (C) Y VALOR OFERTADO
TECHUMBRE	\$ 49.900	\$ 41.420	\$ 35.350	\$ -	\$ 38.395	\$ 3.035	\$ 32.335	\$ 44.455	12%	\$ 50.731	%	-2%
TABIQUERIA	\$ 324.030	\$ 253.005	\$ -	\$ 371.871	\$ 312.440	\$ 59.431	\$ 193.578	\$ 431.303	-25%	\$ 492.188	%	-34%
RADIER	\$ 16.200	\$ 6.764	\$ 5.540	\$ -	\$ 6.152	\$ 612	\$ 4.928	\$ 7.376	120%	\$ 8.417	%	92%
ELECTRICIDAD	\$ 194.160	\$ 199.120	\$ 122.150	\$ -	\$ 165.640	\$ 22.490	\$ 88.660	\$ 232.620	-21%	\$ 265.458	%	-31%

LINEA	OFERENTE				MERCADO		FLUCTUACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO	
	LIA RAQUEL GRANT CORTES (1)	SODIMAC (2)	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA (3)	EASY (4)	PROMEDIO (2) y (3) / (4)	MAXIMO VALOR DE MERCADO ESTIMADO AJUSTADO A 3 AÑOS IPC 4,5% ANUAL (C)	DIFERENCIA ENTRE MAXIMO VALOR (C) Y VALOR OFERTADO	
TECHUMBRE	\$ 49.900	\$ 41.420	\$ 35.350	\$ -	\$ 38.385	\$ 50.731	-2%	
TABIQUERIA	\$ 324.330	\$ 253.009	\$ -	\$ 371.871	\$ 312.440	\$ 492.188	-34%	
RADIER	\$ 16.200	\$ 6.764	\$ 5.540	\$ -	\$ 6.152	\$ 8.417	92%	
ELECTRICIDAD	\$ 184.160	\$ 199.130	\$ 132.150	\$ -	\$ 165.640	\$ 265.458	-31%	

Según el análisis realizado se puede observar que:

- Línea "Techumbre": La oferta presentada por el oferente LIA RAQUEL GRANT CORTES RUT: 8.112.942-8 es un 2% menor que el monto estimado de mercado dentro de los próximos 3 años.
- Línea "Tabiquería": La oferta presentada por el oferente LIA RAQUEL GRANT CORTES RUT: 8.112.942-8 es un 34% menor que el monto estimado de mercado dentro de los próximos 3 años.
- Línea "Radier": La oferta presentada por el oferente LIA RAQUEL GRANT CORTES RUT: 8.112.942-8 es un 92% mayor que el monto estimado de mercado dentro de los próximos 3 años.
- Línea "Electricidad": la oferta presentada por el oferente LIA RAQUEL GRANT CORTES RUT: 8.112.942-8 es un 31% menor que el monto estimado de mercado dentro de los próximos 3 años.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación, se recomienda adjudicar la adquisición denominada "SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", ID N° 2735-147-B216, según se indica a continuación:

N°	OFERENTE	RUT	LINEA ADJUDICADA	PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES
1	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	LINEA 1: TECHUMBRE	3
			LINEA 2: TABIQUERIA	3
			LINEA 4: ELECTRICIDAD	3

Declárese desierta las líneas:

LINEA
LINEA 3: RADIER
LINEA 5: BAÑO

Por lo anteriormente expuesto,

En señal de conformidad firman la presente Acta:


 MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
 Rut: 12.079.147-8
 DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 NICOLÁS TAPIA CARRION
 Rut: 13.255.283-1
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONSUELO ALVIAL SOLER
Rut: 16.209.886 - 1
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



FRANCISCA COURT SPIKIN
Rut: 9.005.141 - 5
JEFA PROTECCIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y GESTIÓN EN
VIVIENDA

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.